Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:24264668

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27342696746 - FERESIN, FLORENCIA YANET

Tribunal: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9

Expediente: CAF 118/2015/CA001 - CABRERA, JORGE MAXIMILIANO Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD -PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Destino: 60000014446 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA - DIVISION REMUNERACIONES

Motivo: O F I C I O

División REMUNERACIONES-PFA
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de letrada patrocinante de la parte actora con relación a los autos caratulados “CABRERA, JORGE MAXIMILIANO Y OTROS C/ EN-M SEGURIDAD -PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG” (Expte. Nº 000118/2015), de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 a cargo del Dr. Cayssials, Pablo Gabriel-, Secretaría Nº 18 a cargo del Dra. Cicero, Josefina Alejandra, con sede en la calle Paraguay 923/925, 11º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a los fines de solicitarle que aporte el comprobante de pago del co-actor AGUIRRE, Gastón Eugenio, por el monto de $ 21.421,20.
Se adjunta al presente el auto que ordena la medida, documentación de interes y Oficio de estilo.

FECHA ENVIO: 12/08/2026 09:09:13

CAF 9/18

SOLICITO DESARCHIVO-SE INTIME A ACREDITAR EL PAGO BAJO APERCIBIMIENTO DE EJECUCION.

Sr. Juez:

AGUIRRE GASTON EUGENIO, por derecho propio, con el patrocinio letrado de la Dra. Feresin Florencia Yanet T° 123 F° 813 CPACF, manteniendo domicilio constituido en autos CABRERA, JORGE MAXIMILIANO Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD -PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG (CAF 118/2015) me presento ante V.S. y respetuosamente digo:

1- Vengo con el presente a solicitar el DESARCHIVO de las presentes actuaciones, archivadas en paquete Nro. 536202569, de fecha 26-02-2025.

2- A fs. 157/175 obra liquidación a mi favor (co-actor Aguirre Gaston Eugenio) por la suma de $21.421,20.

A fs. 177/178 se acreditó oficio dirigido a División Remuneraciones de la Policía Federal Argentina requiriendo el pago de la misma.

Ante la falta de pago y lo indicado por la demandada a fs. 162, el 08/11/2019 se entregó segunda nota a la División Remuneraciones de la Policía Federal Argentina requiriendo el pago de la liquidación, cuya copia se adjunta al presente.

3-Atento que al día de la fecha no percibí el pago de la liquidación aprobada en autos a mi favor, me comunique con la División Remuneraciones de la Policía Federal Argentina donde me manifestaron que el dinero tendría que haberse depositado en mi cuenta sueldo del Banco Nación.

A tal fin hago saber que soy personal transferido a la Policía de la Ciudad y que la cuenta sueldo del Banco Nación fue cerrada de forma simultanea a la transferencia (año 2016).

Por lo expuesto solicito a V.S. tenga a bien intimar a la demandada mediante DEO dirigido a la División Remuneraciones de la Policía Federal Argentina a acreditar el efectivo pago de la liquidación en el plazo que V.S. considere, bajo apercibimiento de ejecución.

Proveer de conformidad

Será Justicia



Signature Not Verified
Digitally signed by FLORENCIA YANET FERESIN
Date: 2026.07.16 09:00:03 ART

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2019.-

Señor Jefe de la DIVISION REMUNERACIONES:

S_____/_____D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los autos caratulados **CABRERA JORGE MAXIMILIANO Y OTROS C/ EN -M SEGURIDAD- PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG" (EXPTE 118/2015)** en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, Secretaria Nº 18, con sede en la calle Paraguay 923/925 piso 11º de esta Ciudad, a fin de requerir el cobro mediante el procedimiento establecido por la ley nº 25344 y Dto. Reg. 1116/00, a cuyo efecto detallo los datos del actor:

I. Nombre y Apellido: **AGUIRRE GASTON EUGENIO**

DNI N°: **30.477.822**

Nacionalidad: **Argentina**

Domiciliado**: Calle 25, N° 635 "B", Berazategui, PBA**

Teléfono: 15-5967-7667

CBU: 0290047610000050253093

Cuenta N°: 000000470205025309 **(Caja de ahorro Banco Ciudad)**

Se adjunta a la presente Copias certificadas por el Juzgado actuante de: LIQUIDACIÓN Y AUTO-APROBATORIO.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

FLORENCIA YANET FERESIN
ABOGADA
Tº 123 - Fº 813 C.P.A.C.F.

- 8 NOV. 2019

Signature Not Verified
Digitally signed by FLORENCIA YANET FERESIN
Date: 2026.04.23 07:56:23 ART

Escaneado con CamScanner

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9

118/2015

CABRERA, JORGE MAXIMILIANO Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD -PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

CABA, fecha de firma electrónica - PC

Advirtiendo que por un error del Sistema, la presentación denominada en el acápite I del proveído a continuación no fuera incorporada a las actuaciones, corresponde:

I- Proveyendo el escrito presentado por la Dra. FLORENCIA YANET FERESIN en fecha 21/04/2026, titulado: “SOLICITO INTIME A APORTAR EL PAGO PERCIBIDO BAJO APERCIBIMEINTO DE EJECUCIÒN”:

Advirtiendo que por un error de sistema el escrito en despacho no fuera proveído, corresponde:

Previo a todo trámite, atento el estado de las actuaciones, proceder al desarchivo de las mismas.

Atento lo peticionado, líbrese oficio DEO a la División Remuneraciones de la PFA, para que informe lo requerido en el escrito en despacho.

II- Proveyendo el escrito presentado por la Dra. MAYRA PRISCILA GODOY en fecha 02/07/2026, titulado: “SE PRESENTA - DESIGNA NUEVA LETRADA- SOLICITA DESARCHIVO - INTIMA- SOLICITA SE LIBRE OFICIO PFA - DIGITALIZACION COMPLETA DE LAS ACTUACIONES - PAGO DE ESTAMPILLADO.-”:

En lo relativo al desarchivo de las actuaciones yla solicitud de oficio a la PFA, estese a lo proveído en el punto I.

Por lo demás, agréguese y téngase presente el comprobante de pago acompañado.

#24607811#510931039#20260716100630549

Por último, en relación al pedido de digitalización de las actuaciones, hágase saber a la parte interesada que, una vez desarchivadas las mismas y colocadas en la letra, el expediente se encontrará a su disposición para proceder a la conversión digital correspondiente.

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO GABRIEL CAYSSIALS
Date: 2026.07.16 13:17:42 ART

#24607811#510931039#20260716100630549

O F I C I O

Buenos Aires, 12 agosto de 2026.

División REMUNERACIONES-PFA
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de letrada patrocinante de la parte actora con relación a los autos caratulados **"CABRERA, JORGE MAXIMILIANO Y OTROS C/ EN-M SEGURIDAD -PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG" (Expte. Nº** 000118/2015**)**, de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 a cargo del Dr. Cayssials, Pablo Gabriel-, Secretaría Nº 18 a cargo del Dra. Cicero, Josefina Alejandra, con sede en la calle Paraguay 923/925, 11º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a los fines de solicitarle que aporte el comprobante de pago del co-actor AGUIRRE, Gastón Eugenio, por el monto de $ 21.421,20

El auto que ordena tal medida en su parte pertinente dice: *"Buenos Aires, 16 de julio 2026.- líbrese oficio DEO a la División Remuneraciones de la PFA, para que informe lo requerido en el escrito en despacho.." FIRMADO* Dr. Cayssials, Pablo Gabriel JUEZ FEDERAL-

A tal efecto se adjunta al presente el auto que ordena la medida.

Sin otro particular, Saludo a Ud. muy atentamente.-

FLORENCIA YANET FERESIN
ABOGADA
Tº 123 - Fº 813 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by FLORENCIA YANET FERESIN
Date: 2026.08.12 09:09:13 ART